MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Dirección: Capitán. Ramón E. Martino y Defensores del Chaco – Teléf.: 021 3385763
Email: municipalidadsantaelena@gmail.com "SANTA ELENA – PERLA CORDILLERANA"

RESOLUCION Nº12/IM/2019.-

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA APRUEBA LOS PLANOS PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA DE PASO TRANQUERA DEL DISTRITO DE SANTA ELENA.-.....

VISTO: *La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en fecha 15 de abril y*

CONSIDERANDO: *Que, el Proyecto y Fiscalización de Obras de la Municipalidad de Santa Elena, habiendo verificado los planos del proyecto, luego de recibir toda la documentación necesaria, presenta su informe favorable para la aprobación de los planos presentados por haberse cumplido los requisitos físicos y legales pertinentes, teniendo en cuenta la aprobación del Proyecto para la construcción de empedrado en la compañía de María Auxiliadora por la Junta Municipal.-.....*

Que, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art.235 de la Ley Nº 3966/10 Régimen General De Construcciones en el cual se establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para todas las entidades y organismos de derecho público y privado.....

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDALE POR LEY.

RESUELVE:

Art. 1º) **APROBAR** los planos de Construcción de Empedrado en la Compañía de Paso Tranquera de la Ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera

Art2º)**COMUNICAR**: a quienes corresponda y cumplido archivar.-.....

Santa Elena, 15 de abril de 2.019.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA

LIC. NANCY E. BALBUENA DE VERA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

DR. MIGUEL MARIA OLMEDO LEITES
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA